



ANEXO I, SOLICITUD DE PARTICIPACION EN PLAN DE EMPLEO DE ZRD 2026

PUESTO SOLICITADO:
1 puesto por solicitud

PRESENTA CARTA COMO PRIORITARIO/A DE LA OFICINA DE EMPLEO: SI <input type="checkbox"/>								NO <input type="checkbox"/>	
1º APELLIDO		2º APELLIDO		NOMBRE					
DOMICILIO		POBLACION		ESTADO CIVIL					
DNI/NIE		FECHA DE NACIMIENTO		Nº TOTAL DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR					
TELEFONO		% DISCAPACIDAD		INFORMACION DETALLADA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:					
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL PARO				PARENTESCO		EDAD		SITUACION*	
¿SE PRESENTA ALGUN OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR A ESTE PLAN DE EMPLEO? EN CASO POSITIVO, INDICA NOMBRE Y APELLIDOS	SI <input type="checkbox"/>	SEXO	H <input type="checkbox"/>	1	SOLICITANTE	----- AÑOS		*DESEMPLEADO	
	NO <input type="checkbox"/>		M <input type="checkbox"/>	2					
				3					
				4					
				5					

BAREMACION *Situación: Desempleado/a; Estudiante; Ocupado/a; Pensionista

SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	FORMA DE ACREDITAR: aquello que no se acredite con la documentación que corresponda, no podrá ser baremado
Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo	En los últimos 2 años: 0 puntos En los últimos 3 años: 3 puntos En los últimos 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 12 puntos	Se acredita con vida laboral actualizada (en caso de no aportarla se valorará con 0 puntos).
Por cada hijo a cargo, menor de 16 años	1 punto	Se acredita con el libro de familia y, en su caso, resolución de discapacidad.
Por cada hijo con discapacidad igual o superior al 33%	1 puntos	Resolución de discapacidad del Centro Base.
Carecer de prestación, subsidio por desempleo del solicitante o pensión de la Seguridad Social	5 puntos	A comprobar por la Administración.
SI estás cobrando prestación, subsidio por desempleo o pensión de la Seguridad Social de importe inferior a 500€	2 puntos	A comprobar por la Administración ó bien aportar certificado del importe de prestación/subsidio por desempleo emitido por entidad bancaria.
Edad	Mayor de 45 años: 2 puntos Mayor de 50 años: 3 puntos Mayor de 55 años: 4 puntos	Se acredita con el DNI o NIE

Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita).	De 0-50€: 11 puntos De 51 a 100€: 10 puntos De 101 a 150€: 9 puntos	Total Ingresos del mes de la Unidad Familiar Ingresos= _____ Nº Miembros Unidad Familiar
--	---	---

<p>En el caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6 puntos.</p> <p>La unidad familiar está compuesta por: el/la solicitante y cónyuge asimilados si los hubiera, descendientes menores de 26 años que convivan en el domicilio y mayores con discapacidad.</p>	<p>De 151 a 200€: 8 puntos De 201 a 250€: 7 puntos De 251 a 300€: 6 puntos De 301 a 350€: 5 puntos De 351 a 400€: 4 puntos De 401 a 450€: 3 puntos De 451 a 500€: 2 puntos Más de 500€: 1 punto</p>	<p>-En el caso, que algún miembro trabaje o tenga ingresos, se acredita con la nómina, certificado de prestación o subsidio por desempleo, pensiones, declaración trimestral o IRPF para autónomos.</p> <p>-En el caso, que algún miembro tenga 16 años o más y sea estudiante, se acreditará con la matrícula de estudios.</p> <p>-En el caso de algún miembro en desempleo, se acreditará con tarjeta de inscripción como demandante de empleo y certificado de prestaciones en su caso.</p> <p>-En el caso de pensión por alimentos de hijos o cónyuge, se aportará convenio regulador y último recibo pagado/cobrado, o denuncia en caso de que no se cumpla con dicha obligación.</p>
<p>Préstamo hipotecario o gastos de alquiler de vivienda habitual</p>	<p>Más de 400€/mes: 3 puntos De 250 a 400€: 2 puntos Menos de 250€: 1 punto</p>	<p>Último recibo del pago del préstamo hipotecario o alquiler de la vivienda y contrato en caso de alquiler</p>
<p>Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante</p>	<p>3 puntos</p>	<p>Se acredita con resolución de discapacidad del Centro Base</p>
<p>Búsqueda activa de empleo en los últimos 12 meses (realización de algún curso, taller, carnet profesional, inscripción en plataformas de empleo.</p>	<p>1 punto</p>	<p>Se acredita con el título o certificado de asistencia del curso o taller o inscripción a un portal de empleo de los últimos 12 meses</p>
<p>Informe negativo como consecuencia de su conducta en Programas de Empleo en los últimos 5 años</p>	<p>- Menos 5 puntos</p>	



AUTOBAREMO (a presentar junto a la solicitud)

NO SE VALORARÁ AQUELLO QUE NO QUEDE ACREDITADO DOCUMENTALMENTE según, lo señalado anteriormente.

-Para la presentación de la solicitud a los puestos de trabajo de oficiales, hay que acreditar experiencia con contrato de trabajo y/o nómina.

-Todos los solicitantes del Plan de Empleo tendrán que presentar **obligatoriamente COPIA DEL DNI, TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO Y/O TITULACIÓN REQUERIDA.**

SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	PUNTOS A RELLENAR POR EL/LA SOLICITANTE	PUNTOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN
Tiempo transcurrido desde la participación en el último plan de empleo	-En los últimos 2 años: 0 puntos		
	-En los últimos 3 años: 3 puntos		
	-En los últimos 4 años: 8 puntos		
	-Más de 4 años: 12 puntos		
Hijos a cargo menores de 16 años	1 punto por hijo/a		
Por cada hijo con discapacidad, a cargo, igual o superior al 33%	1 puntos		
Carecer de prestación o subsidio por desempleo del solicitante o pensión de la Seguridad Social	5 puntos		
Si estás cobrando prestación, subsidio por desempleo o pensión de la Seguridad Social de importe inferior a 500€	2 puntos		
Edad	Mayor de 45 años: 2 puntos Mayor de 50 años: 3 puntos Mayor de 55 años: 4 puntos		
Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita). En el caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6 puntos La unidad familiar está compuesta por: el/la solicitante y cónyuge o asimilados si los hubiera, y descendientes menores de 26 años que convivan en el domicilio y mayores con discapacidad. FORMULA PARA CALCULAR LOS PUNTOS DEL APARTADO ANTERIOR Total, Ingresos mes de la Unidad Familiar INGRESOS= Total, Nº Miembros Unidad Familiar	De 0-50€: 11 puntos De 51 a 100€: 10 puntos De 101 a 150€: 9 puntos De 151 a 200€: 8 puntos De 201 a 250€: 7 puntos De 251 a 300€: 6 puntos De 301 a 350€: 5 puntos De 351 a 400€: 4 puntos De 401 a 450€: 3 puntos De 451 a 500€: 2 puntos Más de 500€: 1 punto Si no se justifica la situación de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, la valoración en este apartado será de 1 punto		
Préstamo hipotecario o gastos de alquiler de vivienda habitual	-Más de 400€/mes: 3 puntos; -De 250 a 400€: 2 puntos -Menos de 250€: 1 punto		
Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante	3 puntos		
SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	PUNTOS A RELLENAR POR EL/LA SOLICITANTE	PUNTOS A RELLENAR POR

			LA ADMINISTRACIÓN
Búsqueda activa de empleo en los últimos 12 meses (realización de algún curso, taller, carnet profesional, inscripción en plataformas de empleo.	1 punto		
Informe negativo como consecuencia de su conducta en Programas de Empleo en los últimos 5 años Últimos 5 años	-menos 5 puntos		
TOTAL, PUNTOS AUTOBAREMO			

La Solana a _____ de _____ de 2026

FIRMA DEL/LA SOLICITANTE:

Sr. Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de La Solana